

***ELABORACIÓN DEL ANÁLISIS COSTO
EFICIENCIA SIMPLIFICADO DEL FONDO DE
PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
NAYARIT.***

Análisis Costo Eficiencia Simplificado

Nombre del PPI	Saneamiento de Pensiones, Incremento a las Reservas Actuariales	Folio S.I.M.O.N. (según aplique)	2024010174
-----------------------	---	---	------------

Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

I. Resumen Ejecutivo

Problemática, objetivo y descripción del PPI

Objetivo del PPI

El proyecto tiene como objetivo sanear al Fondo de pensiones para cumplir en tiempo y forma con el pago de las pensiones a los Jubilados y pensionados que por derecho del trabajador le corresponde. Su misión es Garantizar el cumplimiento de los derechos que dispone la Ley de Pensiones, para así satisfacer las obligaciones a cumplir hacia todos los sujetos establecidos en la Ley, buscando procurar el bienestar de un grupo de ciudadanos que adquirieron la categoría de pensionados y/o jubilados, así como trabajadores próximos a obtener la pensión.

Problemática Identificada

La problemática que se presenta actualmente es la falta de fondos que permitan pagar en tiempo y forma los derechos adquiridos de los trabajadores pensionados y jubilados.

Breve descripción del PPI

La contribución del proyecto permite en primera instancia poder sanear al Fondo de pensiones, sin embargo no cubre la totalidad de la problemática ya que actualmente no alcanza para poder pagar los costos de nómina de los jubilados y pensionados.

Horizonte de evaluación, costos y beneficios del PPI

Horizonte de Evaluación

Como su ejecución es para un periodo anual su evaluación puede llevarse a cabo en el mismo periodo de ejecución.

Descripción de los principales costos PPI

Durante su periodo de ejecución no se presenta ningún costo operativo ya que el personal encargado para la creación de la nómina pertenece a la plantilla oficial de Gobierno.

Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

Descripción de los principales beneficios del PPI	Reducción del déficit de servicios mediante el mayor consumo de los mismos El principal beneficio es poder pagar en tiempo y forma la nómina para que los más de 4 mil jubilados y pensionados de burocracia base, burocracia confianza y magisterio pueden recibir puntualmente los recursos.
---	--

Monto total de inversión (con IVA)	La inversión total es por un monto de \$ 200,000,000.00 pesos.
------------------------------------	---

Riesgos asociados al PPI	Entre los principales riesgos se consideran los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Falta de pago por la ministración de los recursos fuera de la candelarización. • Calendarización de las ministraciones fuera de fecha. • Pago de nómina a destiempo.
--------------------------	--

Indicadores de Rentabilidad del PPI

Años de Vida Útil	1
Valor Presente Costos (VPC)	\$200,000,000.00
Costo Anual Equivalente (CAE)	NOTA ACLARATORIA

Nota aclaratoria:

La Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Nayarit entró en vigor el 31 de julio de 1997 y dejó de estarlo el 16 de marzo de 2023, en la actualidad el Fondo de Pensiones realiza el pago de cuota pensionaria a cerca de 4997 pensiones, sin soslayar los pensionados y beneficiarios que acaecieron durante los casi 27 años que subsistió este régimen, cabe resaltar que la nómina actual de pensionados asciende a **\$125,966,319.68**, además, queda pendiente por otorgar 482 beneficios pensionarios que incrementarían el pago mensual de nómina **\$9,510,428.98**, asimismo, debe tomarse en cuenta las diversas condenas de las que ha sido objeto el Fondo de Pensiones por parte de diversos órganos jurisdiccionales que derivan del reclamo de diversos beneficios que ascienden a más de 200 millones de pesos, por otra parte, habrá de considerarse los pagos pendientes que se generan por la defunción de los pensionados que se denomina póliza por defunción que en actualidad asciende a más de 220 millones, es necesario precisar que estas cantidades no son definitivas por el contrario se actualizarán a medida que fallezcan y sus beneficiarios reclamen el pago de póliza de defunción o mientras gocen del beneficio pensionario interpongan en contra del Fondo de Pensiones algún acción legal para reclamar algún derecho como lo es nivelación de salario, compactación de compensación o la devolución de las aportaciones.

No obstante, es importante tomar en cuenta que el régimen pensionario de la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado dejó de encontrarse vigente una vez que la Ley de Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y los Trabajadores al Servicio del Gobierno de Nayarit entró en vigor el 17 de marzo de 2023, sin embargo, ello no implica que el fondo de pensiones deje de encargarse de las pensiones y beneficios pendientes detallados en el párrafo anterior, por el contrario se encargara de ellos hasta el deceso del ultimo beneficiario, lo que podrá prologarse hasta unos 22 a 25 años aproximadamente, según la tasa de mortalidad; con ello, queda claro que el Fondo de Pensiones que represento no otorga nuevos beneficios, lo que implica que los nuevos beneficios de seguridad social serán otorgados por la nueva institución pensionaria regulada por la Ley de Fondo de Ahorro para el Retiro Digno de las Trabajadoras y los Trabajadores al Servicio del Gobierno de Nayarit, esta regulación implica que los trabajadores activos que no cumplieron con los requisitos pensionarios al amparo de la ley abrogada, ahora son aportantes de la nueva ley, entonces las cotizaciones no ingresan al Fondo de Pensiones, lo anterior, provoca que el Fondo de Pensiones no cuente con ingreso propio para pagar la nómina de pensionados, por ello, de conformidad con las disposiciones transitorias del nuevo régimen pensionario, es la Secretaria de Administración y Finanzas la que ahora subsidia el pago de pensiones.

Finalmente, cabe aclarar que ambos regímenes no conviven de ninguna manera, es decir, son sistemas pensionarios opuestos, de ahí que el Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado tenga su propia regulación orgánica y le nuevo sistema pensionario, a su vez, se conforma a través de su propia estructura orgánica, reglamentaria y legal, además, su fuente de financiamiento son distintas, mientras la primera es subsidiada, la segunda cuenta con ingresos propios provenientes de la clase trabajadora, es decir, los trasladados.

Derivado de lo anterior, se concluye que para esta fase de transición, no es posible el cálculo del Costo Anual Equivalente de sendas alternativas.

Conclusión

Conclusión del Análisis del PPI

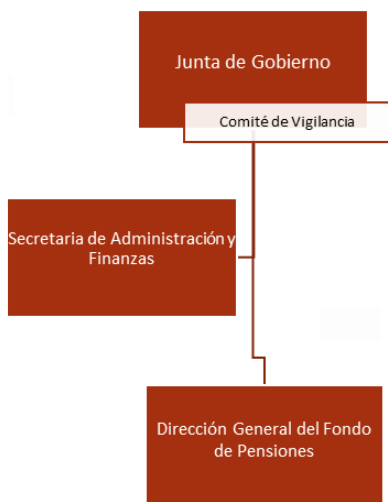
- Es importante mencionar que la calendarización de las ministraciones son importantes para el pago puntual de la nómina de pensionados y jubilados, por lo que la dispersión del recurso se debe hacer en tiempo y forma, por consiguiente el proyecto debe de implementarse en el primer mes del año fiscal, para poder llevar a cabo las dispersiones, sin embargo al encontrarse la primer ministración en el mes de abril el fondo debe de solicitar recurso a la Secretaria de Administración y finanzas para que solvente el resto y complemente las cantidades para poder pagar la nómina.

II. Situación Actual del PPI

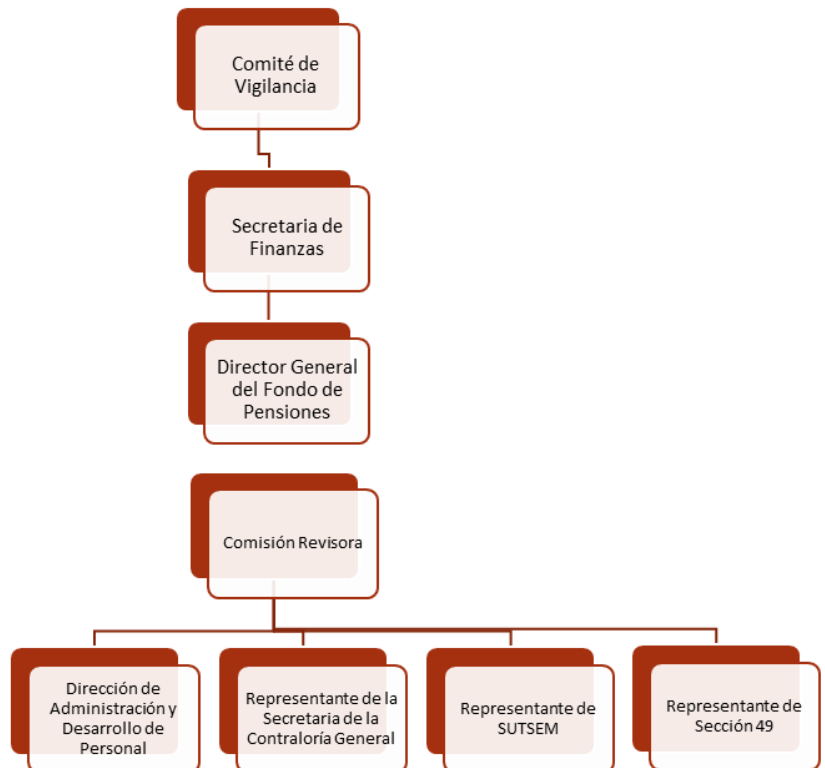
a) Diagnóstico de la situación actual

El Fondo de pensiones se ubica en el interior de Palacio de Gobierno, con la entrada por la calle mina, con una estructura jerárquica siguiente;

Estructura orgánica autorizada

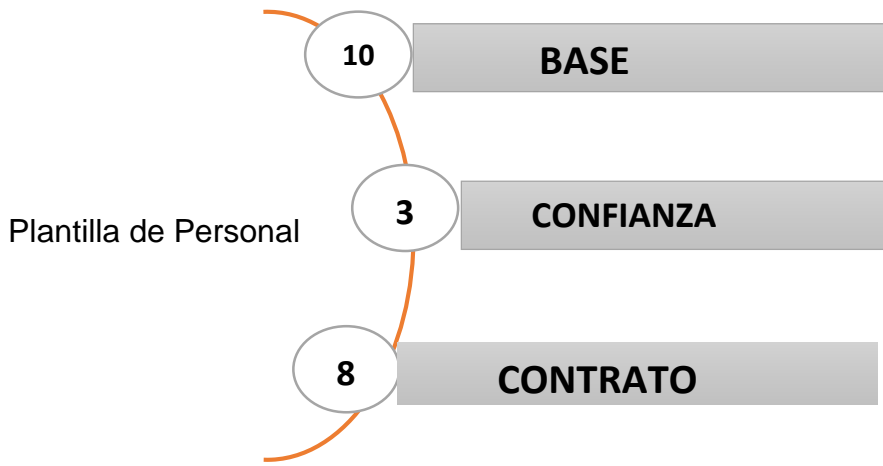


Estructura orgánica Comité de Vigilancia



De igual forma cuenta con el personal siguiente;

Acorde a la plantilla de personal vigente al 31 de diciembre del 2024 la entidad cuenta 21 personas comisionadas con el siguiente esquema de contratación:



Por lo que con esta plantilla se lleva todo el trabajo para poder realizar las tareas encomendadas.

b) Interacción de la Oferta - Demanda

Como puede observarse la demanda por incrementar el proyecto para el saneamiento debe de gestionarse para poder hacer frente a la problemática actual, ya que los recursos no son suficientes porque con las aportaciones y retenciones de los trabajadores no se alcanza a cubrir la nómina.

PROYECTADO PARA EL PAGO DE NOMINA AÑO 2024

NOMINA MAGISTERIO		
MES	CICLO	PERCEPCION
JUNIO	11	36,211,126.89
	12	36,528,151.24
JULIO	13	36,576,960.93
	14	36,723,832.89
AGOSTO	15	36,723,832.89
	16	36,677,592.60
SEPTIEMBRE	17	49,375,265.96
	18	36,675,492.38
OCTUBRE	19	36,805,968.39
	20	36,698,813.33
NOVIEMBRE	21	36,684,108.48
	22	36,768,738.23
DICIEMBRE	22 Ext. 1	50,312,608.14
	23	39,097,729.91
	24	39,200,285.91
	24 Ext. 1	115,475,161.66
	24 Ext. 2	91,699,740.69
	24 Ext. 3	14,650,714.06
		802,886,124.57

NOMINA BUROCRACIA BASE			NOMINA BUROCRACIA CONFIANZA		
MES	CICLO	PERCEPCION	MES	CICLO	PERCEPCION
JUNIO	11	38,129,651.52	JUNIO	11	4,747,262.89
	12	19,800,709.16		12	5,048,286.94
JULIO	13	19,881,440.18	JULIO	13	5,389,726.44
	14	22,929,498.32		14	4,987,715.48
AGOSTO	15	22,943,729.26	AGOSTO	15	4,902,827.90
	16	20,013,695.56		16	4,942,917.72
SEPTIEMBRE	17	20,291,467.90	SEPTIEMBRE	17	5,673,117.18
	18	20,146,090.18		18	5,477,367.90
OCTUBRE	19	26,676,970.57	OCTUBRE	19	6,565,552.40
	20	20,463,685.03		20	5,038,550.95
NOVIEMBRE	21	20,443,290.32	NOVIEMBRE	21	4,967,859.77
	22	20,482,398.49		22	4,981,785.05
DICIEMBRE	22 Ext. 1	20,994,332.88	DICIEMBRE	22 Ext. 1	1,636,800.00
	23	20,568,029.92		23	5,010,696.20
	24	20,568,029.92		24	5,010,696.20
	24 Ext. 1	52,212,246.14		24 Ext. 1	12,742,340.88
	24 Ext. 2	1,423,265.28		24 Ext. 2	0.00
	24 Ext. 3	45,685,730.66		24 Ext. 3	6,371,169.96
		433,654,261.29			93,494,673.82

PROYECTADO 1ra. Qna. JUNIO A DICIEMBRE 2024	
MAGISTERIO	802,886,124.57
BUROCRACIA BASE	433,654,261.29
BUROCRACIA CONFIANZA	93,494,673.82
TOTAL	\$ 1,330,035,059.68

Por lo anterior se proyecta una erogación de más de \$1,000,000,000.00 mil millones de pesos para poder cumplir con los compromisos del pago de nómina de jubilados y pensionados.

III. Situación sin el PPI

a) Optimizaciones

Sin lugar a dudas las inversiones serian un camino para apoyar en el pago de la nómina sin embargo no se tiene recurso recurrente con el que se pudiera llevar a cabo una inversión, y de ser el caso no alcanzaría con los interés actuales a cubrir ni el 10 por ciento de una nómina, por lo que cabe mencionar que sería una opción viable.

Respecto al personal como se mencionó con anterioridad no se paga ningún recurso para la administración técnica y operativa de los recursos que provienen del fondo de pensiones, ya que se utiliza única y exclusivamente para el pago de nómina de jubilados y pensionados así como diversos pagos como son los pagos de defunción y resoluciones de demandas.

b) Análisis de la Oferta

En la posibilidad de que el proyecto no se realice, se estaría en la inviabilidad de pago de la nómina de pensionados y jubilados, de igual forma se solicitaría a la Secretaria de Administración y Finanzas los recursos faltantes para cubrir el compromiso, sin embargo, se viene acumulando una deuda con La Secretaria desde el año 2016 ya que como menciono los recursos provenientes de las aportaciones y retenciones no alcanza y es insuficiente para cumplir con los compromisos del pago de nóminas.

Al respecto, las retenciones y aportaciones no alcanzan a cubrir la nómina y se viene acumulando un déficit o deuda con las aportaciones que realiza la Secretaria de Administración y Finanzas. Deuda que se refleja y se incrementa año con año. Por lo que es necesario gestionar más recurso para sanear el fondo de pensiones.

c) Análisis de la demanda

Como es conocido la demanda de personal que actualmente y que por derecho le corresponde la jubilación o pensión se incrementa año con año a manera de ejemplo el cuadro siguiente contiene datos respecto a las solicitudes pendientes.

Jubilaciones y Pensiones otorgadas durante la presente administracion por sentencia:

Trabajadores beneficiados	Régimen	Periodo
687	Burocracia Base	Enero 2023 a Enero 2024
293	Burocracia Confianza	Enero 2023 a Enero 2024
480	Magisterio	Enero 2023 a Enero 2024

Jubilaciones y Pensiones pendientes:

Trabajadores beneficiados	Régimen	Periodo
251	Burocracia Base	Enero 2023 a Enero 2024
130	Burocracia Confianza	Enero 2023 a Enero 2024
133	Magisterio	Enero 2023 a Enero 2024
9	Invalidez	Enero 2023 a Enero 2024

d) Diagnóstico de la interacción Oferta-Demanda

A partir de los datos presentados con anterioridad la demanda vista desde el punto de la obligación de pagar la nómina con el incremento previsto de por lo menos 216 trabajadores que actualmente esperan su validación para su jubilación o pensión, la nómina se vería incrementada con un monto de más de 4 millones de pesos a pagar quincenalmente; como es presentado la oferta que se tiene ya contiene un déficit e incrementando la demanda que se tiene proyectada se estaría en insuficiencia financiera a corto plazo.

Esto sin duda alguna compromete la operatividad del Fondo de Pensiones; otra proyección de la demanda a corto plazo son los seguros de vida que se tienen pendientes de pago, y que se muestran a continuación en la tabla siguiente así como los tramites que se tienen pendientes por revisar y que no se tiene que confundir con los presentados con anterioridad ya que estos son las solicitudes pero no se tiene documentación soporte para su revisión como los presentados en el cuadro anterior que si cuentan con toda la documentación soporte y que si serán aprobados por el comité de revisión para su posterior jubilación o pensión.

Póliza de defunciones pendientes de pago

RÉGIMEN	CANTIDAD	IMPORTE ESTIMADO
BUROCRACIA BASE	116	86,927,643.44
BUROCRACIA CONFIANZA	8	2,608,462.66
MAGISTERIO	101	88,982,692.22
TOTAL	225	178,518,798.32

Solicitudes pendientes de trámites para pensión

RÉGIMEN	CANTIDAD	IMPORTE ESTIMADO
BUROCRACIA BASE	434	8,686,311.60
BUROCRACIA CONFIANZA	115	2,322,103.98
MAGISTERIO	170	3,512,727.56
INVALIDEZ	46	680,133.96
TOTAL	765	15,201,277.10

e) Alternativas de solución

Las alterativas para afrontar la problemática actual en el Fondo de Pensiones son:

Reformar la Ley de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit, permitiendo una mayor captación de aportaciones y retenciones a los jubilados y pensionados, así como a los activos

ya que actualmente las retenciones a los jubilados y pensionados no son consideradas recayendo solo a los activos teniendo con ello diferentes tipos de demandas como se muestran a continuación en la siguiente tabla.

JUICIOS Y DEMANDAS EN PROCESO

Juicios Federales	Juicios Administrativos	Juicios Laborales
3,071	427	50
Por pólizas de defunción, retroactivos. Laudo, equidad de genero, omisiones y pensiones etc.	Pensión, defunción. Descuentos, compensación, afirmativa ficta etc.	Pensión, prestaciones, equidad de genero, etc.

Estas demandas ocasionan un decremento y afectan a las aportaciones y retenciones que como se menciona no alcanzan para cubrir una nómina, y que no se tiene partida presupuestal para afrontarlas.

Por lo anterior y atendiendo los resultados del estudio actuarial se está trabajando en una reforma a la ley de pensiones que permita recaudar más fondos.

Cabe hacer mención que el número de trabajadores con derecho a pensión por jubilación, vejez o cesantía es de aproximadamente 826 personas, lo que representa el 21.61% del número total de pensionados existentes y el 6.81% del número de trabajadores activos al 31 de diciembre de 2021.

IV. Situación con el PPI

a) Descripción general

Tipo de PPI	
Proyecto de infraestructura económica	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura social	<input type="checkbox"/>
Proyecto de infraestructura gubernamental	<input type="checkbox"/>
Proyecto de inmuebles	<input type="checkbox"/>
Programa de adquisiciones	<input type="checkbox"/>
Programa de mantenimiento	<input type="checkbox"/>
Otros proyectos de inversión	<input type="checkbox"/>
Otros programas de inversión	<input checked="" type="checkbox"/>

Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

El proyecto de Reforma a la Ley de Pensiones del Gobierno del Estado vendría a solventar más no a solucionar la problemática plasmada con anterioridad, así como también una ampliación recurrente de por lo menos un 120% por ciento más de lo que actualmente radica la Federación para que a largo plazo en unos 6 o 7 años pudiera verse reflejado en los pagos que no se generen deudas al interior del Fondo de Pensiones con la Secretaría de Administración y Finanzas, contribuyendo con ello con medidas operativas para tener un mejor control que sirvan como base para la revisión y aprobación de las futuras jubilaciones o pensiones por venir.

Ya que actualmente el personal se jubila con el último cheque percibido pero la mala práctica y la Ley actual no permite reducir en caso de encontrarse en el supuesto de trabajar en una categoría inferior y al momento de su jubilación o pensión en una categoría superior refutar o sacar un medio de las aportaciones realizadas y con esa base poder jubilarse o pensionarse.

Dicho lo anterior existe personal que al año antes de jubilarse se le otorga otra categoría superior o se le incrementa el sueldo junto con la compensación y como la ley menciona que es con el último cheque perjudica al Fondo llevándolo a la inviabilidad de pago.

b) Alineación estratégica

EJE RECTOR1; GOBIERNO EFICIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

EJE TRANSVERSAL1; Gobierno Abierto y Transparente

LINEAMIENTO PROGRAMÁTICO03; Diseñar estrategias para el saneamiento de los recursos públicos.

LINEAMIENTO PROGRAMÁTICO03; Diseñar estrategias para el saneamiento de los recursos públicos.

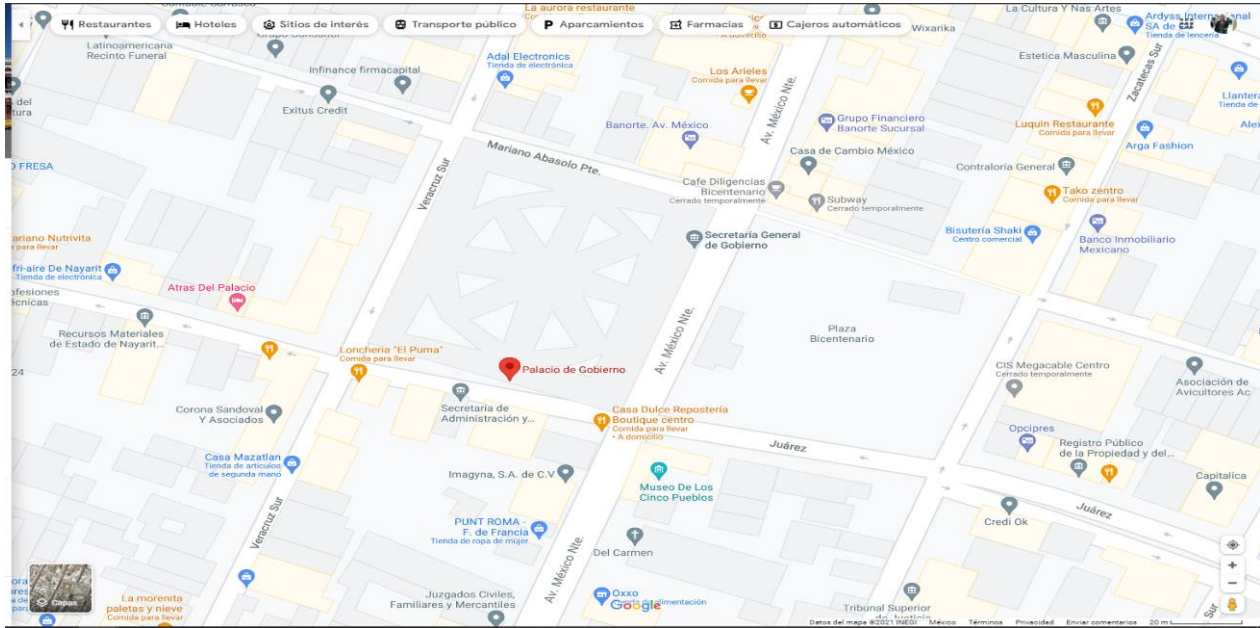
Evidenciar el estado actual del sistema de pensiones del estado a través de un estudio. ER1-T1-P03-L01

Proponer políticas públicas con el fin de replantear las finanzas del sistema de pensiones. ER1-T1-P03-L02

Proponer una reforma para la Ley de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit. ER1-T1-P03-L03

c) Localización geográfica

El proyecto se localiza en el municipio de Tepic, en el estado de Nayarit. Palacio de Gobierno. Colonia centro.



Mapa Ubicación Regional



e) Monto total de inversión
\$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N) IVA incluido.

f) Fuentes de financiamiento
Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

Apoyo para el Saneamiento de pensiones. Incremento a las reservas actuariales; recursos que estarán destinados a la viabilidad financiera del fondo en el corto, mediano y largo plazo, en beneficio de las finanzas públicas estatales, con cargo a la Fuente de Inversión Ramo 33, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).

g) Capacidad instalada

El proyecto en cuestión es la **Capacidad de pago de la nómina de pensionados y jubilados del Gobierno del Estado de Nayarit.**

h) Metas anuales y totales de producción

	PERIODO	TOTAL
EJERCICIO 2024		
B.BASE	ene-24	25,000,000.00
B.BASE	feb-24	25,000,000.00
B.BASE	mar-24	20,000,000.00
B.BASE	abr-24	20,000,000.00
B.BASE	may-24	25,000,000.00
B.BASE	jun-24	20,000,000.00
B.BASE	jul-24	20,000,000.00
B.BASE	ago-24	20,000,000.00
B.BASE	sep-24	25,000,000.00
B.BASE	oct-24	0.00
B.BASE	nov-24	0.00
B.BASE	dic-24	0.00
	TOTAL	200,000,000.00

i) Vida útil

El horizonte de evaluación del proyecto es por un periodo de 1 año, ejercido y ministrado mensualmente como se indica en la tabla anterior.

j) Descripción de los aspectos más relevantes

PAGO EN TIEMPO Y FORMA DE LA NOMINA DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DEL
FONDO DE PENSIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

k) Análisis de la Oferta

Con la viabilidad de una ampliación del presupuesto otorgado por la Federación así como las reformas a la Ley de pensiones del gobierno del Estado se estaría como en posibilidades de subsanar la deuda existente con la Secretaria de Administración y finanzas y se otorgaría el pago de la nómina a los jubilados y pensionados existentes hasta ahora. A modo de ejemplo se muestra la recomendación del Estudio actuarial efectuado en el año 2021.

- El déficit Actuarial de la generación actual de trabajadores y pensionados asciende a \$43,932.82 millones.

Conforme al estudio actuarial, de acuerdo con los resultados del escenario del 2.0%, para equilibrar los ingresos y los egresos de dicho sistema, es recomendable llevar a cabo nuevas reformas, o bien, establecer las cotizaciones en el 71.25% de la nómina del personal activo, en lugar de las cuotas y aportaciones que se establecen en la nueva Ley.

Los pasivos tanto del personal actualmente pensionado como del personal activo son ineludibles, por lo que es Presente en el futuro recomendable buscar medidas adicionales que ayuden a la Institución a contener costos y presupuestar de manera clara los subsidios requeridos para evitar poner en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados.

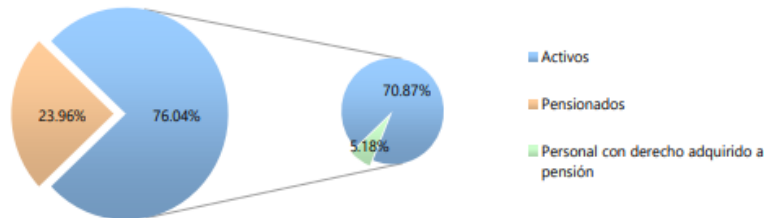
I) Análisis de la Demanda

Con base en la información plasmada se considera lo siguiente.

I. RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS

a) Población Afiliada

Concepto	Activos	Pensionados
Número de Afiliados	12,136	3,823
Nómina promedio	17,142.48	23,673.30
Nómina anual ⁽¹⁾	2,496,494,000.59	1,280,885,532.22
Personal con derecho adquirido a pensión ⁽²⁾	826	-
Proporción de la nómina promedio de pensionados ⁽³⁾		138.10%
Proporción de la nómina anual de pensionados ⁽³⁾		51.31%

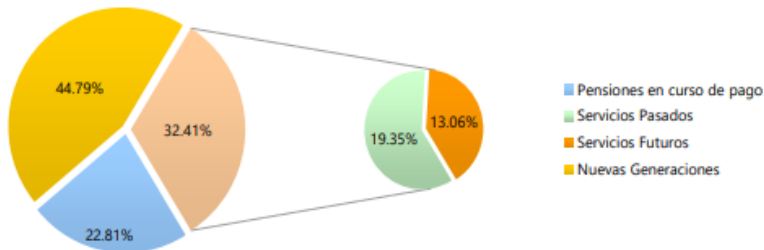


b) Monto de la Reserva:

\$ 246,243,807.32

c) Valor Presente de las Obligaciones

Concepto	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Pensiones en curso de pago	24,075,211,653.21	21,448,750,353.89
Generación Actual		
Servicios Pasados	20,424,094,440.12	16,664,050,067.34
Servicios Futuros	13,785,968,770.73	10,377,330,935.91
Servicios Totales	34,210,063,210.85	27,041,381,003.26
Nuevas Generaciones	47,280,626,649.29	24,214,319,831.80
Total	105,565,901,513.35	72,704,451,188.94



⁽¹⁾ Número de Afiliados x Nómina mensual promedio * 12. El personal pensionado incluye aguinaldo

⁽²⁾ Personal que cuenta con los requisitos para obtener una pensión por jubilación, vejez o cesantía

⁽³⁾ Nómina anual de pensionados / Nómina anual de activos

m) Interacción Oferta-Demanda

d) Valor Presente de Sueldos Futuros

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	25,450,294,999.52	23,633,859,821.12
Nuevas Generaciones	101,055,182,708.92	67,020,741,856.46
Total	126,505,477,708.45	90,654,601,677.57

e) Valor Presente de Aportaciones Futuras

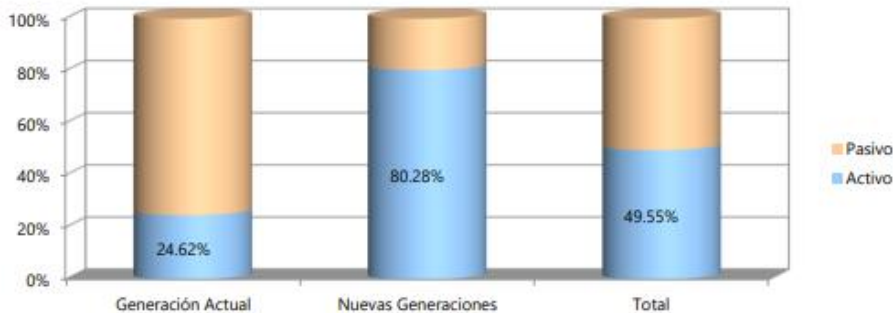
Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Activos		
i) Generación Actual	8,225,656,559.91	7,628,009,257.77
ii) Nuevas Generaciones	33,375,443,282.12	22,130,773,126.19
Pensionados		
i) En curso de pago	2,429,867,421.02	2,175,667,925.61
ii) De la generación actual	3,450,684,445.24	2,742,795,050.93
iii) De las nuevas generaciones	4,580,389,263.71	2,332,058,729.59
Total	52,062,040,972.00	37,009,304,090.09

f) Déficit / Superávit Actuarial

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	(43,932,822,630.57)	(35,697,415,315.51)
Nuevas Generaciones	(9,324,794,103.46)	248,512,023.99
Total	(53,257,616,734.03)	(35,448,903,291.53)

g) Situación Financiera - Activos vs Pasivos

Personal	Escenario 2.00%	Escenario 3.00%
Generación Actual	24.62%	26.38%
Nuevas Generaciones	80.28%	101.03%
Total	49.55%	51.24%



h) Período de Suficiencia

Escenario	Año de Descapitalización
Escenario 2.00%	2022
Escenario 3.00%	2022

V. Evaluación del PPI

a) Identificación, cuantificación y valoración de costos del PPI

Fondo de Pensiones del Estado de Nayarit

Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumulado	
			Personas	Porcentaje
2022	826	6.81%	826	6.81%
2023	178	1.47%	1,004	8.27%
2024	217	1.79%	1,221	10.06%
2025	246	2.03%	1,467	12.09%
2026	287	2.36%	1,754	14.45%
2027	329	2.71%	2,083	17.16%
2028	344	2.83%	2,427	20.00%
2029	352	2.90%	2,779	22.90%
2030	369	3.04%	3,148	25.94%
2031	361	2.97%	3,509	28.91%
2032	398	3.28%	3,907	32.19%
2033	715	5.89%	4,622	38.09%
2034	542	4.47%	5,164	42.55%
2035	503	4.14%	5,667	46.70%
2036	472	3.89%	6,139	50.59%
2037	567	4.67%	6,706	55.26%
2038	444	3.66%	7,150	58.92%
2039	529	4.36%	7,679	63.27%
2040	490	4.04%	8,169	67.31%
2041	421	3.47%	8,590	70.78%
2042	406	3.35%	8,996	74.13%
2043	291	2.40%	9,287	76.52%
2044	273	2.25%	9,560	78.77%
2045	380	3.13%	9,940	81.91%
2046	404	3.33%	10,344	85.23%
2047	355	2.93%	10,699	88.16%
2048	424	3.49%	11,123	91.65%
2049	274	2.26%	11,397	93.91%
2050	448	3.69%	11,845	97.60%
2051	169	1.39%	12,014	98.99%
2052	119	0.98%	12,133	99.98%
2053	2	0.02%	12,135	99.99%
2054	0	0.00%	12,135	99.99%
2055	1	0.01%	12,136	100.00%

vi) VALOR PRESENTE DE LAS OBLIGACIONES (PRIMA MEDIA GENERAL) Y BALANCES ACTUARIALES.

Los siguientes cuadros muestran el monto de los pasivos contingentes generados por el grupo total de trabajadores afiliados al Fondo de Pensiones del Estado. Así mismo, se hace la distinción entre los siguientes grupos de personal:

- a. Activos actuales
- b. Pensionados actuales
- c. Nuevas generaciones.

Además, se muestran los balances actuariales utilizando la prima actual y las primas resultantes de los métodos de Prima Media General y Primas Optimas de Liquidez.

El comportamiento futuro de los ingresos, egresos y saldos futuros de los fondos suponiendo las aportaciones recomendadas bajo el método de **Prima Media General** se muestra en las gráficas indicadas.

Personal	Prima Media General	Tasas de rendimiento	Cuadros	Gráficas
Total	74.98%	2.00%	1a, 1b	1a, 1b
	71.93%	3.00%	2a, 2b	2a, 2b

Cabe hacer notar que tanto los cuadros como las gráficas tienen un subíndice. En el caso de los cuadros el subíndice **a** representa el valor presente de las obligaciones y el subíndice **b** representa el balance actuarial, mientras que en las gráficas el subíndice **a** representa el comportamiento de los ingresos y egresos y el subíndice **b** representa el comportamiento de las reservas.

Nota: El método de primas medias generales no debe utilizarse para evaluar esquemas en donde se reforman las prestaciones de las nuevas generaciones, pues arroja reservas negativas. En todo caso debería establecerse una prima para la generación actual y otra para las nuevas generaciones.

Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

Cuadro 1a

Fondo de Pensiones del Estado de Nayarit

Personal Total

Valor presente de las obligaciones

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Activo			Pensionado	Nuevas Gen.	Total
	Servicios Pasados	Servicios Futuros	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales	Servicios Totales
Antigüedad, Vejez y Cesantía						
a).- Titular	17,461,613,210.43	11,386,073,452.39	28,847,686,662.82	19,983,259,605.11	36,733,406,133.00	85,564,352,400.93
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Invalidez por causas ajenas al trabajo						
a).- Titular	149,368,186.67	176,780,461.11	326,148,647.79	989,088,901.23	681,178,656.25	1,996,416,205.26
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas ajenas al trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Incapacidad por causas del trabajo						
a).- Titular	140,482,917.89	253,677,304.57	394,160,222.46	109,012,079.04	1,773,160,956.15	2,276,333,257.65
b).- Beneficiario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viudez, Orfandad y Ascendencia por causas del trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pagos unicos	2,520,686,755.30	1,866,877,972.49	4,387,564,727.79	2,993,851,067.83	7,082,329,076.80	14,463,744,872.42
Beneficiarios actuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SubTotal	20,272,151,070.30	13,683,409,190.56	33,955,560,260.86	24,075,211,653.21	46,270,074,822.20	104,300,846,736.27
Gtos. de administración			254,502,950.00		1,010,551,827.09	1,265,054,777.08
Costo de Servicio Médico			0.00	0.00	0.00	0.00
Total			34,210,063,210.85	24,075,211,653.21	47,280,626,649.29	105,565,901,513.35
Reserva			246,243,807.32			246,243,807.32
Aportaciones de pensionados			3,450,684,445.24	2,429,867,421.02	4,580,389,263.71	10,460,941,129.96
Valor pte. de Sdos. Fut.			25,450,294,999.52		101,055,182,708.92	126,505,477,708.45
Aportación en porcentaje de la nómina activos			119.89 %	85.05 %		
Aportación en porcentaje de la nómina de nuevas generaciones					42.25 %	
Aportación en porcentaje de la nómina global						74.98 %

Elaboración del Análisis Costo Eficiencia Simplificado del Fondo de Pensiones del Gobierno del Estado de Nayarit.

Cuadro 1b

Fondo de Pensiones del Estado de Nayarit

Personal Total

Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2021

Tasa de Rendimiento del 2.00%

	Grupo Cerrado		Grupo Abierto		
	Aportación Actual	Prima Media General	Aportación Actual	Prima Media General	Prima Optima Liquidez
Aportación activos	Nota	204.94	Nota	74.98	71.25
Aportación pensionados	Nota	Nota	Nota	Nota	Nota
Activo actuarial					
Reserva	246,243,807.32	246,243,807.32	246,243,807.32	246,243,807.32	246,243,807.32
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a).- De la generación actual	8,225,656,559.91	52,158,479,190.49	8,225,656,559.91	19,083,618,858.79	18,132,790,571.67
b).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	33,375,443,282.12	75,775,097,717.28	71,999,655,181.88
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados					
a).- En curso de pago	2,429,867,421.02	2,429,867,421.02	2,429,867,421.02	2,429,867,421.02	2,429,867,421.02
b).- De la generación actual	3,450,684,445.24	3,450,684,445.24	3,450,684,445.24	3,450,684,445.24	3,450,684,445.24
c).- De las nuevas generaciones	0.00	0.00	4,580,389,263.71	4,580,389,263.71	4,580,389,263.71
Total activo	14,352,452,233.49	58,285,274,864.06	52,308,284,779.32	105,565,901,513.35	100,839,630,690.84
Pasivo actuarial					
Valor pte. de obligaciones					
a).- Personal actualmente pensionado	24,075,211,653.21	24,075,211,653.21	24,075,211,653.21	24,075,211,653.21	24,075,211,653.21
b).- Personal actualmente activo	34,210,063,210.85	34,210,063,210.85	34,210,063,210.85	34,210,063,210.85	34,210,063,210.85
c).- Personal nuevas generaciones	0.00	0.00	47,280,626,649.29	47,280,626,649.29	47,280,626,649.29
Total pasivo	58,285,274,864.06	58,285,274,864.06	105,565,901,513.35	105,565,901,513.35	105,565,901,513.35
<i>(Deficit)/superavit actuarial</i>	<i>(43,932,822,630.57)</i>	<i>0.00</i>	<i>(53,257,616,734.03)</i>	<i>0.00</i>	<i>(4,726,270,822.51)</i>

Nota Debido a que se requieren diferentes primas, se determinó el o los montos expresados en la sección de Valor Presente de Aportaciones Futuras.

b) Identificación, cuantificación y valoración de los beneficios del PPI

No aplica.

c) Cálculo de los indicadores de rentabilidad

No aplica.

d) Análisis de sensibilidad

No aplica.

e) Análisis de riesgos

VI. Conclusiones y Recomendaciones

Es de suma importancia contar con los recursos Federales del Fondo FAFEF y con la ampliación propuesta ya que de no contar con ello el Fondo de pensiones no puede llevar a cabo los pagos de nóminas descritos y cuantificados en el presente documento sin mencionar por supuesto el incremento y los pagos pendientes que se tienen que realizar derivado de las demandas y pólizas y convenidos a pagar.

El proyecto de modificación a la Ley también es de vital importancia ya que no se cuenta con el respaldo de la misma que garantice una justa jubilación o pensión llevando consigo unas irregularidades presentadas en la ley que vienen a afectar los recursos de las aportaciones y retenciones que se realizan y que no son suficientes para salir adelante con una administración eficaz por consiguiente lo plasmado en este documento es de vital importancia que se lleve a cabo.

Dado lo anterior, el no tomar medidas correctivas condena a la Institución a una descapitalización, pues el monto de los egresos por concepto de pensiones seguirá creciendo hasta alcanzar niveles económicamente inaceptables, poniendo en peligro la seguridad económica de los actuales y futuros pensionados e incluso la fuente de trabajo que da origen al sistema de pensiones.

VII. Anexos

Archivo Ent_Nayarit (Estudio Actuarial 2021)

VIII. Bibliografía

Archivo Ent_Nayarit (Estudio Actuarial 2021)

IX. Responsable de la Información

Nombre	Cargo*	Firma	Fecha
Lic. Daniel Moisés Carrillo Castillo	Director General del Fondo de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Nayarit		30-Enero-2024

Versión
1

Fecha
30-Enero-2024

